Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 03 NOV 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-63545-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pilas 1220 con ficha - litio 3v para notebooks - operativo pisa 2022, dependiente de este Ministerio, según detalle de Nota de Pedido N° 41/22 - RAF 514.

Que en segunda instancia no se recibieron ofertas, por lo que resulta procedente, declarar desierta la contratación Directa por Adjudicación Simple N° 43/22 - RAF 514 aprobada por Disposición D.G.A.F. Nº 236/2022.

Que resulta necesario proseguir con la tramitación atento a que persiste la necesidad de contar con dichos insumos y autorizar el tercer llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 61/22 - RAF 514, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2022-1-APN-ME-PROG 32 y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 43/22 - RAF 514, referente la adquisición de pilas 1220 con ficha - litio 3v para notebooks - operativo pisa 2022, dependiente de este Ministerio, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso l), de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el tercer llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 61/22 - RAF 514, referente la adquisición de pilas 1220 con ficha - litio 3v para notebooks - operativo pisa 2022, dependiente de este Ministerio, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso l), de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2022-1-APN-ME-PROG 32 y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG – U.G.C UC7009 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000309

DISPOSICION D.G.A.F. Nº /2022.-

Aquino Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000309

Compra Directa Nro. 00061/2022 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 41)
Pieza Administrativa E Nro. 63545- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 02/11/22
Apertura: 4/11/2022 13:00

Encuadre Legal: ARTICULO 18 INCISO I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 43/2022 514 - Llamado Nro 3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro 41/2022 514 - Llamado Nro 2) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementaria

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/514 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Pila. Unidad**			
>>	Pila 1220 Con Ficha - Litio 3v para Notebooks (tipo CR1220 MAXELL) Dimensión 2mm (Al) - 12,5mm (Ø)	70.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C.y T.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago Según lo establecido en el Decreto Pcial N.° 674/11, artículo 34, Punto 96.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000309

Compra Directa Nro. 00061/2022 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 41)
Pieza Administrativa E Nro. 63545- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 02/11/22
Apertura: 4/11/2022 13:00

Encuadre Legal: ARTICULO 18 INCISO I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 43/2022 514 - Llamado Nro 3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro 41/2022 514 - Llamado Nro 2) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementaria

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/514 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial N.° 674/11, artículo 34 Punto 47.
Lugar de Entrega:	Subsecretaría de Planeamiento M.E.C.C.y T. Av. Belgrano 319 – 2° Piso Oficina 5, Río Grande.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	El día VIERNES 04/11 a las 13:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Al correo - SAJARA@TDF.EDU.AR o DEL RECODO 2361 CUENTAS NACIONALES.
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 CUENTAS NACIONALES.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.